Universidad de Concepción

**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº 08-2017**

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

En Concepción, a **JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten:**

**Sres.:** SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; Sr. BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS GONZALEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanas Sras.:**
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

**Decanos Sres.:**

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

**Representación Estudiantil: S**r. NICOLÁS GUERRA RIQUELME, Secretario General FEC Campus Concepción.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles; Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles y Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles.

**Invitados:** Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de Postgrado.

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

**En Reemplazo:** de la Decana Sra. SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, asiste la Sra. ANA CABANILLAS SÁEZ, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Biológicas.

**TABLA**

1. **ACTA.**

   **a)** Sesión Ordinaria N°06-2017 del 03.08.2017.
   **b)** Sesión Ordinaria N°07-2017 del 17.08.2017.

2. **CUENTA.**

   **a) Sr. Rector.**

   **b) Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.**

3. **PREMIOS MUNICIPALES 2017.** Expone Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.

4. **CREACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.** Expone Sra. Ximena García C. Directora de Postgrado.

5. **VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 09:40 horas.

**PRIMER PUNTO: ACTA.**

Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 06-2017 del 03 de agosto de 2017 y no suscitándose intervenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo Académico, y que fuera remitida, electrónicamente con la citación a la presente sesión. Antecedente, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 07-2017 del 17 de agosto de 2017 y no suscitándose intervenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo Académico, y que fuera remitida, electrónicamente con la citación a la presente sesión. Antecedente, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista en la sesión y formando parte de ella.

**SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

1. **Sr. Rector:**

   Se refiere a las siguientes materias:

   **1.1.-** Entrega de datos oficiales de la Universidad solicitado por un precandidato a elección próxima de Rector.

   Informa, que sostuvo una conversación con el precandidato a elección próxima de Rector don Carlos Saavedra, quien le expresó su intención de utilizar en su campaña, datos oficiales de la Universidad y no de otra calidad, para lo cual, posteriormente le envió una petición en este sentido, requiriendo una extensa

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

relación de datos y de información institucional. Al respecto se procedió a entregar dicha información, que quedó sujeta desde luego, a medidas de transparencia y a las normas de respeto de la privacidad de las personas.

La señalada información se remitirá por su importancia a los Sres. Consejeros por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en la tarde del día de hoy y quedará a disposición de los demás precandidatos a dicha elección que lo soliciten.

Hace presente, que sobre los medios que dispone la Universidad para transmitir información existe un protocolo de cómo se accede a la DTI para tal efecto, y que el objeto esperado, es que en el referido proceso se debatan los grandes temas y que sea una elección ejemplar.

**1.2.-** Estado de tramitación sobre la reforma de la Ley de Educación Superior.

Señala, que dicho tema se encuentra en la página Web de la Universidad, pero desea entregar información sobre el mismo.

Se refiere al señalado proyecto, cuando éste, fue conocido en la Cámara de Diputados y a la infinidad de observaciones que se presentaron, provocando un rechazo, lo que motivó una indicación sustitutiva del mismo por el ejecutivo, que lo reemplazó, añadiendo en esa oportunidad, otro proyecto específico para las Universidades del Estado como una manera de destrabar tal iniciativa en la Cámara. La indicación sustitutiva siguió su curso, pasando al segundo trámite constitucional, en el Senado, donde se encuentra actualmente, en la Comisión de Educación del mismo, y donde se ha invitado a conversar y exponer a distintos actores. Indica el Sr. Rector que debió concurrir el 4 de septiembre pasado a exponer ante dicha Comisión, durante 15 minutos, la que posteriormente fue enviada y conocida por los Sres. Decanos y además, se encuentra en la página Web de la Universidad.

Comenta al efecto diversos aspectos generales de tal proyecto, como, lo relativo al sistema de admisión que se quiere adscribir a la Subsecretaria y sus inconvenientes que presenta por tratarse de un organismo político, y otro tanto ocurre, con la Superintendencia de Educación Superior donde se debe precisar sus potestades de regulación y atribuciones, y en que se atenta de alguna manera, con la autonomía que tienen las instituciones.

En forma especial se refiere, a la situación que afecta a tres Universidades como es la Austral, Federico Santa María y la Universidad de Concepción en donde quedan asimiladas, al mismo estatuto de aquellas creadas con posterioridad al año 1981, respecto de la potestad que tiene sobre ellas, la mencionada Superintendencia. Cobra importancia al respecto, el párrafo 7 del Título III del señalado proyecto de ley, en donde produce complicaciones que apuntan a la estructura institucional, forma de gobierno y con los actos o contratos con personas relacionadas. Señala, que se preparó sobre el particular un documento elaborado por la Asesoría Jurídica, tanto de la Universidad de Concepción como de la Universidad Austral, haciendo ver los inconvenientes producidos y la propuesta de modificación respectiva, y se sostuvieron reuniones con los funcionarios del Mineduc, y con la Comisión de Educación del Senado. Explica, la dificultad que implica admitir un órgano de administración superior como contempla el proyecto, y su relación con las atribuciones y funciones del Directorio y Consejo Académico de la Universidad, como también, lo extensivo a los actos y contratos celebrados con personas relacionadas, lo que impide el desarrollo de la innovación y en donde, muchas instituciones han impulsado iniciativas de este tipo junto a la Corto, con la intervención de académicos e investigadores.

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Se añade también, la circunstancia relativa a la información sobre la iniciativa de los recursos basales, establecidos por ley sólo a las Universidades Estatales y en cambio los recursos basales por desempeño para las demás Universidades, no lo están, garantizados por ley, lo que supone cierta discriminación.

**2. Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.**

Se refiere a la desvinculación de 12 personas de la Universidad y que se efectúo hace unas dos semanas, que tienen que ver con el Centro de Óptica y Fotónica (Cefop) y, que ha generado cierta preocupación en determinados sectores de la Universidad, debido a la entrega de información inexacta, estimándose por las implicancias que ello significa, la conveniencia, de poner primero, en conocimiento, de la Comisión de Finanzas Corporativas del Directorio tal situación, lo que se efectúo recientemente, como también, ante el Consejo Académico, lo que se hace seguidamente.

El problema se origina en el desfinanciamiento del Centro debido al término anticipado del financiamiento basal del Centro de Óptica y Fotónica y a la no concreción de proyectos que esta unidad estaba desarrollando con Forestal Arauco. Esto implicó que la Administración Central, a través de la VRAEA y VRID le anticipó recursos a partir de abril de 2015 bajo condición de ser devueltos. Al 31 de agosto de 2017 esa deuda alcanzaba a una suma cercana a los 500 millones de pesos, los que sirvieron principalmente para el pago de remuneraciones de 12 personas.

A través de las transparencias siguientes, el Vicerrector Santa María se refiere a diversos aspectos relacionados con la señalada situación.

| | |
|---|---|
| Ingeniero de Proyectos | $ 1.811.769 |
| Asistente Técnico | $ 1.190.411 |
| Auxiliar | $ 368.000 |
| Investigador | $ 1.745.232 |
| Profesional Superior | $ 305.416 |
| Asistente Administrativo | $ 716.597 |
| Ingeniero de Proyectos | $ 1.073.810 |
| Profesional Superior | $ 889.110 |
| Asistente Administrativo | $ 667.948 |
| Ingeniero de Proyectos | $ 1.436.413 |
| Investigador | $ 1.440.500 |
| Ingeniero de Proyectos | $ 1.042.534 |
| Profesional Superior | $ 1.797.589 |

Al 31 de Agosto de 2017

$ 381.934.919 Operación- Sueldos
$ 87.849.482 Indemnizaciones
$ 8.000.000 Deuda Arriendo casa
$ 477.784.401 Total

Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

RECTORÍA
RECIBIDO
Nº 220 FECHA 20/03/15

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

PIA /93 /2015

Santiago, 16 de Marzo de 2015

V.R.A.E.A
15 ABR. 2015
FOLIO Nº 0572

Señor
**Sergio Lavanchy Merino**
Rector Universidad de Concepción
Victor Lamas 1290
Concepción

Estimado Sr. Rector:

visita realizada con fecha 30 de Julio de 2014. Este proceso de evaluación ha sido especialmente difícil y delicado puesto que el Panel ha manifestado serias críticas a la ejecución de este proyecto y ha condicionado el financiamiento de continuidad del mismo. La opinión del Panel ha sido

visita realizada con fecha 30 de Julio de 2014. Este proceso de evaluación ha sido especialmente difícil y delicado puesto que el Panel ha manifestado serias críticas a la ejecución de este proyecto y ha condicionado el financiamiento de continuidad del mismo. La opinión del Panel ha sido puesta a revisión del Consejo Asesor de este Programa, Consejo en el cual participan, la Sra. Cecilia Hidalgo, el Sr. Miguel Kiwi, el Sr. Pablo Marquet, y la Sra. Sonia Montecino, como miembros de la comunidad académica, el Sr. Claudio Maggi (Director Ejecutivo de Innova Chile) y el Sr. Francisco Brieva (Presidente de CONICYT).

Durante sus sesiones, el Consejo revisó los antecedentes y solicitó una presentación, por parte del Dr. Saavedra, del quehacer y logros del Centro, la cual fuera realizada con fecha 10 de Noviembre de 2014.

A partir de estos antecedentes el Consejo determinó la necesidad de requerir al Centro de Optica y Fotónica de un Plan de reformulación en el cual se incluya solamente a la línea de Óptica cuántica /investigación en información cuántica y las sub-áreas de "photoacoustic spectroscopy", "optical trapping and microscopy" y "atmospheric optics" del grupo de "Optoelectronics Research" con focalización exclusiva y clara, que precise de mejor manera su nueva estructura de gobierno y de compromisos de tal forma que éstos pueden ser verificados y que reformule un nuevo plan de transferencia tecnológica acorde.

Se solicitó también un ajuste presupuestario que: 1) incluye los requerimientos especificados por el Panel Internacional, es decir reduce el financiamiento solamente a la línea y proyectos indicados y 2) que en aquellas líneas que no continúan considere solamente 8 meses de

---

*UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN*
*CENTRO DE ÓPTICA Y FOTÓNICA*
Programa de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia CONICYT

Centro de Óptica y Fotónica

Concepción, Abril 08 de 2015
**CEFOP/0128/2015**

V.R.A.E.A
08 ABR. 2015
FOLIO Nº 0505

Señor
**Alejandro Santa María Sanzana**
Vicerrector Asuntos Económicos y Administrativos
**Presente**

Estimado Sr. Vicerrector,

De acuerdo a lo señalado en nuestra reunión del día de ayer, en que le informamos que nos encontramos en la etapa final del proceso de renovación del convenio correspondiente al proyecto *PFB0824-2008* entre CONICYT y la Universidad de Concepción. Este convenio se encuentra firmado y enviado a CONICYT para su trámite posterior. Actualmente, sólo se encuentra pendiente la firma del señor

pendientes y gastos de operación mínimos. La suma total que esperamos se autorice es de $ 95.000.000. De los cuales ya se han autorizado $ 43.000.000, esencialmente sueldos. Estos fondos serán restituidos directamente al momento de la recepción del pago de dos proyectos que se encuentran en ejecución con Forestal Arauco S.A., en los que se facturará en un plazo de un mes $ 109.434.000. Toda la información de estos proyectos en ejecución se encuentra en la VRID.

para poder cubrir los gastos esenciales del Centro, es decir, sueldos, honorarios, pagos pendientes y gastos de operación mínimos. La suma total que esperamos se autorice es de $ 95.000.000. De los cuales ya se han autorizado $ 43.000.000, esencialmente sueldos. Estos fondos serán restituidos directamente al momento de la recepción del pago de dos proyectos que se encuentran en ejecución con Forestal Arauco S.A., en los que se facturará en un plazo de un mes $ 109.434.000. Toda la información de estos proyectos en ejecución se encuentra en la VRID.

Agradeciendo de antemano su gestión y ayuda, le saludan muy atentamente,

Dr. Rolando Hernández M.
**Director Desarrollo Tecnológico**

Dr. Carlos Saavedra R.
**Director Científico**

Avda. Esteban S. Iturra s/n – Piso 3º - Barrio Universitario - Concepción – Chile
Fono 41-2204740 / Fax 41-2522037 / E-mail: cefop@udec.cl / www.cefop.cl

Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2015 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE POST VENTA

FORESTAL ARAUCO S.A.

Y

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Comparecen: por una parte, **FORESTAL ARAUCO S.A.**, persona privado, rol único tributario número ochenta y cinco millones o doscientos guion nueve, representada según se acreditará, por do **SAAVEDRA FLOREZ**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula n número seis millones trescientos ochenta y nueve mil ciento di domiciliados en Avenida El Golf número ciento cincuenta, Piso cat Condes, de paso en ésta, en adelante e indistintamente "**FASA**"; : **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, persona jurídica de derech tributario número ochenta y uno millones cuatrocientos noventa y cua guion K, representada según se acreditará, por don **SERGIO ALFO MERINO**, chileno, casado, ingeniero civil mecánico, cédula nacional cuatro millones trescientos veintinueve mil trescientos setenta y nuev con domicilio en Víctor Lamas mil doscientos noventa, comuna de Concepción, de paso en ésta, en adelante e indistintamente la "**UNIVERSIDAD**"; y, en conjunto con **FASA**, en adelante e indistintamente, las "**PARTES**"; los comparecientes, mayores de edad, quienes

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CONCEPCION, 21 de abril de 2015

Señor
Sergio Lavanchy M., Rector
Presente

Ref.: Alcances económicos "Contrato de compraventa de bienes muebles y prestación de servicios de post venta" entre Forestal Arauco S.A (FASA) y la Universidad de Concepción.

Estimado Sr. Rector:

Según lo solicitado y una vez efectuada la evaluación económica al proyecto en referencia, me permito informar a usted lo siguiente:

*Con los antecedentes disponibles, resulta imposible realizar un análisis económico completo del proyecto, y es necesario el envío de los anexos a esta Vicerrectoría antes de la firma del Sr. Rector.*

Sin embargo, es posible realizar algunos alcances contractuales con posibles impactos económicos, a fin de disminuir los riesgos del proyecto:

1. El monto del contrato, como una parte del precio de la compraventa, presenta una divergencia respecto al cálculo del impuesto al valor agregado, distinto al 19% entre los valores brutos y netos anteriormente expuestos.
2. El monto de la boleta de garantía (por el precio total de compraventa) parece excesivo, y se sugiere un seguro en reemplazo.
3. En el Artículo Décimo, se especifica que los equipos serán instalados en la VI, VII, VIII, IX y XIV regiones por la Universidad. Sin embargo, en la cláusula Décimo Séptima se establece que el servicio de Post Venta se realizará en cualquier punto

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Concepción, 09 de junio de 2015

Sres.
Carlos Saavedra R. Director Científico
Rolando Hernández M. Director de Desarrollo Tecnológico
Centro de Óptica y Fotónica
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la nota PIA/93/2015 de la Dirección del Programa Investigación Asociativa de CONICYT, enviada al Rector de la Universidad el 16 de marzo de 2015.

El Consejo Asesor de este Programa, en consideración a las sugerencias del Panel Internacional derivadas de la última visita de Julio de 2014 ha condicionado el financiamiento de continuidad del Centro, determinando ***la necesidad de requerir un Plan de reformulación en el cual se incluya solamente a la línea de Óptica cuántica /Investigación en información cuántica y 3 subáreas del Grupo de Investigación en***

Por lo anterior, solicito hacernos llegar a la brevedad el listado de contratos del personal que eventualmente no podrán ser renovados por falta de financiamiento por parte de CONICYT.

Por lo anterior, solicito hacernos llegar a la brevedad el listado de contratos del personal que eventualmente no podrán ser renovados por falta de financiamiento por parte de CONICYT.

Le saluda con atención,

COPIA

Alejandro Santa María S.
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

c.c.: Vrace 2015-934, Sr. Bernabé Rivas Q. (Vicerrector), Sr. Carlos González C. (Vicerrector de Investigación y Desarrollo), Sr. Christian Chavarría J. (Director de Personal).

*Por el desarrollo libre del espíritu*

Edificio Virginio Gómez, 4t0. Piso – Barrio Universitario

Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2018 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

RECTORÍA RECIBIDO Nº FECHA 23/11/15

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

PIA/480/2015

Santiago, 18 de Noviembre de 2015

**Señor**
**Carlos Saavedra**
**Director**
**Centro de Optica y Fotónica**
**Universidad de Concepción**
**Presente**

Estimado Dr. Saavedra,

La presente es para comunicarle la decisión de CONICYT de dar término anticipado al financiamiento basal de la segunda fase del Centro de Optica y Fotónica. Esta decisión

Lamentablemente CEFOP no parece haber alcanzado las caracteristicas que se esperan de un Centro de Excelencia con financiamiento Basal al cabo de ya 6 años de financiamiento.

CONICYT ha resuelto dar término anticipado a este Financiamiento Basal debido al Desarrollo Insatisfactorio del Plan de Desarrollo y por la convicción que éste no alcanzará los resultados comprometidos dentro de parámetros razonables.

líneas de investigación. Estas surgen como resultado de las sugerencias del Panel el que reconoce la calidad de una línea de investigación completa y 3 proyectos puntuales, provenientes de las restantes líneas de la primera fase, los cuales se recomendaron como viables en la evaluación del término de la primera fase. Revisada esta nueva estructura al

Visto lo anterior, CONICYT ha resuelto entregar un fondo que permita el cierre adecuado del proyecto de Financiamiento Basal para este Centro en el transcurso de un año y cuyo monto total corresponde a M$317.010.900 el cual deberá restringirse a incluir

postgrado cumpliendo así una función de semillero de acuerdo a los comentarios del Panel Económico estratégico nacional que revisara su desempeño al final de su primera fase. No obstante lo anterior, los estudiantes indican su desconocimiento de los campos de investigación realizados en CEFOP, excepto el de su propio interés o tesis. Existe

*UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN*
*CENTRO DE ÓPTICA Y FOTÓNICA*
Programa de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia -CONICYT

Centro de Óptica y Fotónica

Concepción, Enero 18 de 2016
**CEFOP/0034/2016**

V.R.A.E.A
18 ENE. 2016
FOLIO Nº 0113

Señor
**Alejandro Santa María S.**
Vicerrector
Asuntos económicos y Administrativos
Universidad de Concepción

Estimado Sr. Vicerrector,

De acuerdo a lo conversado en reunión sostenida el viernes recién pasado, en conjunto con los Directores de Desarrollo e Innovación y Director de Investigación, Srs. Claudio Valdovinos y José Becerra, respectivamente, como acordamos, envío la siguiente nota con la finalidad de adjuntar documentación que respalde la solicitud de apertura de crédito hasta fines de marzo, por la suma de aproximadamente $ 35.000.000.-

Lo anterior con la finalidad de poder dar cumplimiento a los

Lo anterior con la finalidad de poder dar cumplimiento a los trabajos comprometidos y en ejecución, los que, entre otros generarán la firma del contrato con empresa Woodtech S.A. por la suma de UF 15.862.-, además a esto se suma los contratos que estamos completando para Forestal Arauco, en relación al proyecto de monitoreo y control de Camiones Aljibe, además de la fase final del proyecto de Productividad.

Rolando Hernández M.
**Director Desarrollo Tecnológico**

C.c.: Sr. Carlos González C., Vicerrector de Investigación y Desarrollo, CEFOP.
Sr. Claudio Valdovinos Z., Director de Innovación y Desarrollo, VRID
Sr. José Becerra A., Director de Investigación, Vrid
Sr. Carlos Saavedra R., Director Científico CEFOP
Adj.: Anexo y documentación de Respaldo
Archivo.-
RHM/pct

Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Concepción, 07 de Octubre 2016

Señores
Carlos Saavedra R. Director Científico
Rolando Hernández M. Director de Desarrollo Tecnológico
Centro de Óptica y Fotónica
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la nota VRAEA 2015-938 enviada a ustedes 09 de junio de 2015, por el cierre anticipado del proyecto Basal PFB08024 que ustedes dirigen, cierre que se verificará finalmente a partir del presente mes.

El proyecto, de acuerdo a la información parcial de que disponemos en esta Vicerrectoría, tiene 9 personas con contrato indefinido y 4 personas con contrato a plazo fijo hasta el 31.12.2016, lo que el evento de darles término demandará una suma importante de recursos que debieran estar provistos.

Hago notar además que debiera sumarse el servicio de dos préstamos ($52 Mill. del 15.04.2015 y $35 Mill. del 22.01.2016) que esta Vicerrectoría ha cursado, ambos con plazo vencido y respecto de los cuales no se ha registrado ningún abono.

Le saluda con atención,

Alejandro Santa María S.
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

c.c: Vraea 2016-113, Sr. Bernabé Rivas Q. (Vicerrector), Sr. Cairo González C. (Vicerrector de Investigación y Desarrollo), Sr. Christian Chavarría J. (Director de Personal), Sr. Jorge Pérez T. (Dirección de Finanzas).

*Por el desarrollo libre del espíritu*

Edificio Virginio Gómez, 4t0. Piso – Barrio Universitario

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Concepción, 30 de junio de 2017.
VRID. N° 313/17.

Señor
Rolando Hernández
Laboratorio de Óptica y Fotónica
Presente

Estimado Sr. Hernández:

Como es de su conocimiento y consecuencia del término anticipado del proyecto que financiaba al Centro de Óptica y Fotónica, a sugerencia del Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa de Conicyt e informado a Rectoría en marzo de 2015, el equipo de trabajo que usted dirige ha sido solventado desde abril de ese año con recursos que estas Vicerrectorías han prestado al CEFOP a través de una URL creada exclusivamente para su laboratorio y dos préstamos otorgados por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Esto ha sido posible considerando el respaldo comprometido por Uds. basado en diferentes iniciativas que eventualmente podrían generar recursos, la última de las cuales corresponde a la empresa WoodTech, relacionada con Forestal Arauco, que usted ha gestionado directamente.

En consecuencia, cumplimos con informar a usted que estas Vicerrectorías, a partir de esta fecha, no podrán continuar financiando los contratos señalados.

Le saludan con atención,

Carlos González C.
Vicerrector de Investigación y Desarrollo

Alejandro Santa María S.
Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos

c.c.: Vraea 2017-698, Sr Rector, Sr. Director de Personal, Sr. Decano Fac. Ciencias Físicas y Matemáticas.

COPIA

*Por el desarrollo libre del espíritu*

Edificio Virginio Gómez, 4t0. Piso – Barrio Universitario
Casilla 160-C teléfono 41-2204625 email: vraea@udec.cl

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

98 AÑOS

Concepción, 10 de agosto 2017
VRID. N° 395/17.

Señor
Rolando Hernández
Director de Desarrollo Tecnológico
Centro de Óptica y Fotónica
Presente

Estimado Sr. Director:

Hemos recibido copia de su nota CEFOP 0177/2017 dirigida al Sr. Rector.

En ella usted expresa que le habríamos indicado que "la situación de continuidad y pago de remuneraciones dependería de su decisión"

En la "larga reunión" a la que usted hace alusión no fue posible que quienes suscriben esta nota adquirieran la convicción de que ustedes efectivamente están en condiciones de proponer un plan de pago que se pueda cumplir.

Por esta razón, la Dirección de Personal procederá a dar por terminados, a partir del 11/08/2017, todos los contratos que hasta el presente han sido financiados con recursos centrales.

centrales.

Le saluda con atención.

Carlos Conca R. C.
Vicerrector de Investigación y Desarrollo

Alejandro Santa María S.
Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos

c.c.: Visa 2017-1220, Sr. Rector.

*Por el desarrollo libre del espíritu*

Edificio Virginio Gómez, 4to. Piso - Barrio Universitario
Casilla 160-C teléfono 41-220-625 email: vrea@udec.cl

Interviene seguidamente el Sr. Rector, refiriéndose, a que la situación producida es bastante inusual, al apoyo que se presta de buena fe, para ciertos proyectos como puente en espera de los recursos comprometidos en ellos, y al proyecto, que no se ejecutó; a la gravedad que los hechos significan, al colocarse en riesgo el prestigio de la Universidad con una empresa en la que se disponen muchos proyectos; hechos, que fueron conocidos, por la Comisión de Finanzas Corporativas del Directorio, recomendando a éste se hiciera una auditoría financiera, y a la petición, del Vicerrector de Investigación y Desarrollo que se efectuará una investigación, dirigido en contra del Director de Innovación y Tecnología del señalado Centro, el profesor Rolando Hernández.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se produce una intervención, señalándose, que la información entregada resultó muy clara y concluyente y la solución institucional elegida es justa y honorable, despejando de toda duda respecto del clima electoral que se pueda vivir, y felicitándose al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos por su exposición.

## <u>SEGUNDO PUNTO:</u> PREMIOS MUNICIPALES 2017.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto, por el Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz, que preside la Comisión de Premios y Distinciones, quien señala, que anualmente la Municipalidad de Concepción convoca a los Premios Municipales de Arte, Ciencia, Ciencias Aplicadas y Ciencias Sociales, con fecha de postulación el día 15 de septiembre, razón por la cual, se envió a las Facultades los antecedentes

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

respectivos a inicio de agosto y como plazo de entrega el día 30 de ese mes, recibiéndose las postulaciones, y la Comisión conoció de ellas, efectuándose la siguiente proposición al Consejo Académico.

Al efecto, el Sr. Vicerrector Rivas, asistiéndose de las Minutas respectivas, procede a presentar los antecedentes de cada una de las postulaciones que se propone.

Para el Premio de Ciencias Sociales, se postula a la académica Alejandra Brito Peña, presentada por la Facultad de Humanidades y Arte, siendo académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

## RESUMEN de la Profesora Alejandra Brito Peña

1) La Dra. Alejandra Brito, ha consolidado una trayectoria académica destacada desde múltiples perspectivas. Como docente de los Departamentos de Historia y Sociología, además de diversas otras prestaciones a reparticiones de la UdeC, ha destacado por las temáticas abordadas, las múltiples tesis dirigidas a estudiantes tanto de pregrado como de postgrado en el marco de sus proyectos de investigación y precisamente, a través de esa vía, por la formación de investigadores jóvenes.

2) Como investigadora, sobresalen sus perspectivas de análisis, tanto en lo relacionado con los estudios de género como de patrimonio industrial. En este punto, resaltan los aportes que ha realizado tanto a la disciplina historiográfica, como a las Ciencias Sociales en general, trabajando multi e interdisciplinariamente, como es el caso del proyecto anillos que actualmente dirige, el que está desarrollando con arquitectos, sociólogos, geógrafos y antropólogos entre otros especialistas.

3) Sus investigaciones se han traducido en numerosas publicaciones, de alto impacto académico, lo que le valió integrar el grupo de investigación de Historia de Fondecyt por un largo periodo, incluso mayor al tradicionalmente desempeñado por cualquier especialista.

4) Su obra se ha ido proyectando tanto a nivel nacional como internacional, en que los estudios de la Dra. Brito han sido valorados, lo que se ha traducido en numerosas invitaciones a conferencias, charlas, seminarios y estadías de investigación. Finalmente, señalar que el campo a partir del cual la profesora Alejandra Brito ha teorizado y aportado al desarrollo de las Ciencias Sociales en Chile, ha sido la región del Biobío, lo cual le da un doble valor. Primero, por cómo ha instalado en los círculos de investigación este espacio gehistórico y segundo, por los alcances y proyecciones que esas investigaciones han tenido y seguirán teniendo en la misma región.

5) Todo lo señalado anteriormente, no es solo el planteamiento del Departamento de Historia de la Universidad de Concepción, también es visualizado de la misma manera por otros especialistas, como se constata en las cartas que destacados académicos de la Región del Biobío realizan a esta postulación: la del Dr. Armando Cartes Montory, Director del Archivo Histórico de Concepción y Premio Regional de Ciencias Sociales 2015, la del Dr. Pablo Fuentes Hernández, Premio Municipal de Ciencias Sociales 2016 y la del Dr. Manuel Antonio Baeza, Director del Departamento de Sociología de la Universidad de Concepción.
   En síntesis, la Dra. Alejandra Brito Peña merece con largueza el Premio Municipal de Ciencias Sociales.

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO
APROBADA
CON FECHA
09 NOV 2017

Para el Premio de Ciencias Aplicadas, hubo dos postulaciones, la del Profesor Rubén Peña Guiñez de la Facultad de Ingeniería y la del profesor José Becerra Allende de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. En forma unánime se acordó por la Comisión, proponer al profesor José Becerra Allende.

## RESUMEN del Profesor José Becerra Allende

**1.1.- ANTECEDENTES PERSONALES**

Lugar y fecha de nacimiento : 09 de Mayo de 1948, Lolol.
Estudios Básicos y Humanidades : Seminario San Pelayo, Talca.
Estudios Universitarios 1968-1975 : Escuela de Química y Farmacia Universidad de Concepción.
Título Profesional : Químico Farmacéutico, Universidad de Concepción. 1976
Profesor U. Concepción: Desde 1975 profesor del Departamento de Botánia.

**2.1.-GRADOS ACADEMICOS**:

**Master en Ciencias (1996)**, mención botánica de la Universidad de Concepción, y **Doctor en Ciencias Ambientales (2004)**, Universidad de Concepción,

**2.2.- ESTADÍAS EN OTRAS UNIVERSIDADES Y/O CENTROS DE INVESTIGACIONES**

1980.- Universidad del Sacro Cuore de Roma, Italia
1987.- Universidad de Bonn, Alemania
1989.- Universidad de Vancouver, Canadá
2001.- Instituto de Biotecnología, Universidad de Kaiserslautern, Alemania

**2.3.- LINEAS DE INVESTIGACION**

- Química, Actividad Biológica y Usos Farmacológicos y Agroforestales de Productos Naturales de Plantas y Microorganismos.
- Desarrollo Biotecnológico Productos Naturales de Interés Farmacológico.
- Química Medioambiental y Biorremediación

**3.- DIRECCIÓN DE TESIS DE PREGRADO Y POSTGRADO**

**3.1.- Pregrado:** Durante el periodo 1975-2016 ha dirigido más de 40 tesis de Pregrado de las carreras de Biología, Biología Marina, Biotecnología, Forestal, Ingeniería Química, Farmacia, Bioquímica, Educación, Químico Analista, entre otras.

**3.2.- Tesis de Magíster y Doctorado**

Ha dirigido 15 Tesis de Magíster y Doctorado de los Programas de Magíster en Ciencias Forestales Magíster Botánica, Magíster en Oceanografía y de los Programas de Doctorado de Ciencias Biológicas mención Botánica, Ciencias Forestales, Ciencias Ambientales.
Además Prof. Co-guía de numerosas tesis de pre grado y grado de otras universidades.

**4. DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVESTIGACION NACIONALES E INTERNACIONALES**

**4.1.- Proyectos Financiamiento con Fondos Nacionales Concursables.**

Ha Participado como Director, Investigador alterno, e Investigador en numerosos proyecto de investigación financiados con Fondos Concursables Nacionales e Internacionales, entre los que se encuentra;

**PRINCIPALES PROYECTOS:**

1976-1980.- "Obtención Industrial de Esteroides Proyecto a partir de Solanum marginatum". (CORFO -VRI) investigador
1978-1980 Proyecto SERPLAC "Evaluación del grado de contaminación de la VIII Región:Determinación de Hidrocarburos y Pesticidas.
1992 – 1996 "Aplicaciones biotecnológicas para la obtención de hormonas esteroidales a partir de residuos de la industria de la celulosa" FONDEF FI - 04 . **Director Alterno**
1996 – 1999 "Hemisíntesis de hormonas sexuales y corticales a partir de Androstenediona, obtenida de Tall oil" FONDEF D-96 111. **Director Alterno**

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

2000-2002 "Producción de Fitosteroles y Comercialización de Tecnología para obtención de Androstenediona" FONDEF Proyecto Transferencia Tecnológica D00T1003 **Director Alterno.**
2000-2003 "Desarrollo de proceso biotecnológico para la producción de hormonas de tercera generación" FDI-TT11. **Co-investigador**
2001 – 2004 "Diferenciación de los vinos tintos chilenos en el mercado mundial mediante la determinación de marcadores moleculares característicos en cuanto a cepa y origen" Proyecto FONDEF N° D00/1138 **Director Alterno**
1999 –2002 "Impregnadores Naturales de Maderas de Gimnospermas Nativas Chilenas." FONDECYT Nº 194 0444 **Director proyecto**
2012-2015 Obtención de un extracto lipídico con actividad inhibidora del apetito a partir de semillas de gimnospermas introducidas." **FONDEF D11/1067 Director**
2011-2015 "Bioactive Compounds Isolated From Macrofungi (Tricholomataceae, Agaricales, Basidiomycota) Growing In Subantarctic Ecosystems In Southern CHILE CONICYT - **FONDECYT: 1110656 Director**
2015-2019 Anticancer activity and biomedical properties of bioactive compounds isolated from Polypore fungi growing in Patagonian ecosystems. **FONDECYT N° 1151028 Director**
**4.2.- Proyectos financiamiento con fondos internacionales de la OEA, PNUD, BMBF, DAAD entre otros**
**5.- PUBLICACIONES CIENTÍFICAS, LIBROS Y PATENTES**
**5.1.- PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN REVISTAS CORRIENTE PRINCIPAL**
En el período 1978- 1997 ha participado como autor mas de **154 Publicaciones científicas** y **7 capítulos de libros**
**5.2.- PATENTES Y SOLICITUDES DE PATENTES INVENCIÓN Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN**
**PATENTES: Nacionales 8 (cuatro concedidas y cuatro solicitadas) y 2 Internacionales**
**6.- CARGOS ADMINISTRACION ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**
**Actualmente Profesor Titular**
**Cargos Administrativos en la U. Concepción**: Subdirector Del Departamento de Botánica, 2001 -2004 Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, 2005-2010 Subdirector de Investigación, 2011-2017 Director de Investigación y Creación Artística.
**7.- Miembro de Sociedades Científicas nacionales e internacionales**

Para el Premio de Ciencias, se recibieron cuatro postulaciones, de los profesores Raimund Klaus Burger de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Héctor Mansilla González de la Facultad de Ciencias Químicas, Juan Carlos Ortiz Zapata de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y Mangalaraja Ramanlinga Viswanatan de la Facultad de Ingeniería; todas de muy buen nivel, para lo cual se realizaron dos reuniones y por unanimidad la Comisión propone al profesor Héctor Mansilla González.

## RESUMEN del Profesor Héctor Mansilla González

El Dr. Héctor D. Mansilla González nació en la ciudad de Concepción el día 4 de septiembre de 1953. Luego de incorporarse al Programa de Bachiller en Química y aprobarlo, ingresa a la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad de Concepción, obteniendo el grado académico respectivo en el año 1981. Terminada su formación de pregrado decide realizar sus estudios de postgrado fuera de Chile, es así que en el año 1982 se radica en la ciudad de Campinas, Brasil, lugar donde realizará sus estudios de doctorado en el área de la Química de la Madera recibiendo su grado académico de Doctor en Ciencias con mención en Química de la Universidad Estatal de Campinas en el año 1986. Al año siguiente decide trasladarse a la Universidad Federal de Santa

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Catarina en la ciudad de Florianópolis, Brasil, para realizar sus estudios postdoctorales centrados en la eliminación de contaminantes mediante Procesos Avanzados de Oxidación.

Terminada su etapa de formación, el Dr. Mansilla vuelve a Chile en el año 1988 para desempeñarse como Profesor Asociado del Departamento de Biología de la Universidad de Talca, realizando actividades de investigación y docencia en Química Orgánica hasta el año 1994. En agosto de 1994 se adjudica un cargo de Profesor asistente en el Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Concepción, volviendo así a su *alma matter* luego de casi 10 años. En la Universidad de Concepción ha realizado docencia de Química General, Química Orgánica, Química Ambiental, Química de la Madera y Espectroscopia. Ha colaborado activamente en la formación de capital humano avanzado dirigiendo y co-dirigiendo alrededor de 30 tesis de pregrado, 12 tesis de postgrado y 2 posiciones postdoctorales.

Su investigación comenzó centrada en Química de la Madera y, posteriormente, en la eliminación de contaminantes mediante Procesos Avanzados de Oxidación (PAOs) empleando luz solar. En la actualidad dirige el Laboratorio de Química Orgánica Ambiental y posee una amplia red de colaboración tanto nacional como internacional, esto le ha permitido a la fecha tener 116 artículos publicados en revistas de la disciplina (ISI), 6 capítulos de libro y monografías, 5 artículos de divulgación y más de 200 presentaciones a congresos nacionales e internacionales, algunos de ellos invitados a participar con conferencista, debido al innegable aporte que ha realizado en su área de investigación durante todos estos años. El reconocimiento de sus pares se ve reflejado en las más de 3000 citas que poseen sus publicaciones, alcanzando un índice-h de 31 a la fecha, con un promedio de citas de 30.

Sus trabajos en el área ambiental y energía solar le han permitido también desarrollar diversos talleres y charlas de vinculación con el medio, pudiendo llevar a los colegios el impacto de su investigación, generando en esta etapa motivación científica y conciencia con el medio ambiente entre los estudiantes de colegios de educación básica y media.

Durante los 23 años de labor académica en la Universidad de Concepción, el Dr. Mansilla ha sido un aporte de excelencia y relevancia a las Ciencias Químicas participando como responsable de siete proyectos Fondecyt y co-investigador en otros diez. Ha colaborado en proyectos de impacto industrial y social como Fondef, Fontec, el Programa de Investigación Asociativa (Anillos de Investigación) y Fondap de Conicyt. Por otro lado, ha sido responsable de Proyectos de Investigación de agencias internacionales tales como: International Fundation for Science, IFS (Suecia), Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Cyted (España), Interamerican Material Science Collaboration, CIAM/Conicyt (México), Organización de los Estados Americanos, OEA (Latinoamérica), Fundación Antorchas (Argentina) y Grupo Vitae (Brasil).

El Dr. Mansilla en la actualidad es Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y ha colaborado en labores administrativas desempeñándose como vicedecano entre los años 2002 y 2005, como Director de Investigación y Postgrado entre el 2007 y 2008, y por último, como Director del Departamento al que pertenece desde el año 2015 a la fecha. En sus labores de representación como experto de la Universidad de Concepción ha participado durante dos períodos como miembro titular del grupo de Química de FONDECYT, en el Comité de Becas de CONCYT y en la Comisión Nacional de Acreditación del Postgrado (CNA), desde 2005.

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Para el Premio Municipal de Arte se postula al profesor Mateo Palma Morales de la Facultad de Humanidades y Arte.

# RESUMEN del Profesor Mateo Palma Morales

1) Desde los años 1973, 1974, ha participado como solista vocal en distintas Temporadas de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción, en obras Sinfónico-Corales, junto al Coro Universitario, esto gracias al resultado del concurso (casting) realizado para elegir a dichos solistas con las aptitudes necesarias para la obra a enfrentar, recorriendo la región y/o en giras por el resto del país. También junto a otras Orquestas de la Región y de otras Universidades, como la Orquesta Sinfónica de Chile, la Orquesta del Ministerio de Educación, la Orquesta Sinfónica del Sur en la Universidad Austral de Valdivia, como orquesta de Chillán perteneciente a la Municipalidad de Chillán y el Museo Arrau, La Orquesta Filarmónica de Santiago. Todo esto logrando excelentes resultados y una muy buena opinión de la crítica especializada regional y nacional.

   Asimismo ha realizado recitales de Canto Piano y Canto Guitarra en la Universidad, la ciudad y la región y algunas ciudades de nuestro país, siempre con excelente crítica.

2) En el ámbito coral, ha participado con mucho compromiso llegando a formar parte de los coros desde muy temprana edad, a los 14 años ya integraba estos grupos de canto grupal y a los 17 años integraba el Coro de la Universidad de Concepción, llegando años después a ser Director Adjunto. Asumió la dirección de un sinnúmero de coros y la formación de otros en distintas entidades en la ciudad, llegando a concursar para el cargo de Director del Coro Universitario, logro que significó un gran honor para el Profesor Palma. Colaboró con el engrandecimiento del Arte Coral en la Universidad de Concepción, la ciudad, la región, contribuyendo con el prestigio muy bien ganado de esta institución musical. Actualmente ha sido llamado a ser Director de varios Coros, entre ellos el Coro Amadeus, de la Facultad de Humanidades y Arte, el Coro de Alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Coro de Exalumnos del Colegio Charles de Gaulle, en éste ya por 18 años y continúa cantando en el Coro de la Iglesia Luterana de Concepción

3) Ha sido invitado recientemente a la ciudad de Rodewisch en Alemania para dirigir un concierto con la obra Requiem de Gabriel Fauré, junto a un coro y orquesta de la ciudad, obra en la que también participó como solista vocal.

4) En el ámbito de la Opera, ha sido elegido para interpretar variados roles principales y secundarios, con muy buena crítica, en la ciudad y regiones, así como también en el principal teatro nacional como lo es el Teatro Municipal de Santiago.

5) El profesor Palma, además de toda su docencia de pregrado y formación musical, se ha caracterizado por la gran actividad musical y coral en Concepción y Chile. Reconocido por sus ex alumnos y pares, merece postularse al Premio Municipal de Arte 2017.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

**Acuerdo N° 41- 2017:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, aprueba la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico para la postulación a los Premios Municipales 2017 de la**

ACTA APROBADA
SESIÓN FECHA
09 NOV 2017
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

**Municipalidad de Concepción, a los siguientes académicos: Alejandra Brito Peña, al Premio Municipal de Ciencias Sociales; José Becerra Allende, al Premio Municipal de Ciencias Aplicadas; Héctor Mansilla González, al Premio Municipal de Ciencias; y Mateo Palma Morales, al Premio Municipal de Arte.**

## CUARTO PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

El Sr. Rector señala, que el punto relativo a la creación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial, será presentado por la Directora de la Dirección de Postgrado, doña Ximena García C., quien seguidamente, inicia su exposición, señalando previamente, que los antecedentes sobre creación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial, fueron despachados junto con la citación a la presente sesión, consistentes en Providencia VR Nº 1905-2017 de la Vicerrectoría, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Seguidamente, continúa su exposición, apoyándose en la siguiente Minuta:

### RESUMEN PRESENTACIÓN
### DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

**Organismo Proponente**: **Facultad de Ingeniería**

**Administración**: Dirección de Postgrado

**Descripción:** Este programa está orientado a formar investigadores en optimización y gestión de sistemas tecnológicos complejos, con capacidad para reducir el impacto negativo en el ambiente, manteniendo y desarrollando así organizaciones sustentables y eficientes.

Dada la complejidad de los problemas reales en los cuales se desenvolverá el graduado, se requiere una formación interdisciplinaria en las áreas de: ingeniería, ciencias de la gestión, optimización, gestión de la innovación, gestión tecnológica, usando herramientas determinísticas, estocásticas, econométricas y de gestión avanzadas, entre otras. Este programa proporcionará cursos fundamentales y avanzados en estas disciplinas en el primer año, permitiendo así disponer de los conocimientos apropiados para desarrollar la tesis.

**Tipo de programa:** Académico.

**Objetivo general:** El objetivo esencial del programa de **Doctorado en Ingeniería Industrial** es formar investigadores que contribuyan al estudio e innovación en subsistemas[1] integrados y cuya interacción genera información adicional que torna difícil la optimización global. Lo anterior, usando herramientas propias de la investigación y gestión de operaciones y tecnología considerando, variables económicas, medio ambientales y uso eficiente de recursos en organizaciones de diversos tipos.
Para lograr el objetivo se dará especial énfasis a las competencias de desarrollo de la investigación que permitan al graduando elevar su nivel de abstracción y contribuir en forma exitosa, autónoma y permanente al desarrollo y beneficio de las organizaciones donde se desempeñen.

**Requisitos del ingreso**: Deben poseer, al menos, el grado de Licenciado en Ingeniería o equivalente y, deseable el grado de magíster, en algunas de las disciplinas relacionadas. Deben disponer de recomendaciones de dos profesores con grado de doctor que puedan evaluar el desempeño académico del postulante y presentar una propuesta de investigación sobre la cual realizará su tesis de grado.

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Los antecedentes académicos serán revisados por el Comité de Postgrado del programa. El postulante será entrevistado y debe acreditar conocimientos relevantes en el idioma inglés, mediante certificación de nivel intermedio, que revisará el Comité de Postgrado y preferente, disponer de conocimientos medios en un tercer idioma.

**Plan de estudios:**

| | |
|---|---|
| Asignaturas básicas | 16 créditos |
| Asignaturas de especialización | 9 créditos |
| | **25 créditos** |

**Modalidad:**
El programa es modalidad presencial de dedicación completa, con clases diurnas y vespertinas.

**Duración**: 8 semestres.

**Perfil del graduado:**

El graduado es una persona capaz de desarrollar investigación autónoma o liderando equipos, y transferir sus resultados tanto a nivel de formación en instituciones de educación superior como en distintos contextos organizacionales.

En el contexto de este programa, la investigación se orienta a las siguientes áreas: investigación y gestión de operaciones, logística y producción; gestión de organizaciones, tecnología e innovación.

Perfil de competencias del graduado:

1. Aplicar un manejo conceptual, teórico y metodológico avanzado, y con sentido crítico en el ámbito de la Ingeniería Industrial y área de especialización.
2. Modelar problemas combinatorios y/o complejos para proponer soluciones optimizadas y sustentables en el contexto de la Ingeniería Industrial o de producción.
3. Diseñar y desarrollar de forma autónoma o como líder de investigación, proyectos innovadores en su línea de investigación.
4. Comunicar resultados de la investigación en forma oral y escrita ante pares o profesionales de la organización.
5. Gestionar proyectos y propuestas científicas o tecnológicas en su línea de investigación considerando la sustentabilidad de los recursos.

**Docentes del Programa**: 12 académicos (12 UdeC).

**Evaluación Económica Informe VRAEA 2017-1112**: Se formula una matrícula inicial de 7 alumnos con arancel de $ 4.000.000.- y un arancel de inscripción de $195.000.- Nivel de equilibrio se alcanza con una matrícula de 6 alumnos en el primer año, siendo inferior a la matrícula inicial estimada.

**Informe Jurídico A.J. 874/2017**, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio **A.J. N° 640/2017**), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

**Informe Jurídico A.J. 1.083/2017**, indica que no existen observaciones por lo que puede continuar con su tramitación.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería para complementar los referidos antecedentes, en cuanto, al origen de su creación, que forma parte de las actividades estratégicas de la Facultad y al crecimiento importante que ha tenido el Departamento donde se encuentra adscrito el Programa.

**Acuerdo Nº 42 - 2017:**

**El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, conforme a los antecedentes presentados precedentemente, la creación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial.**

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

**QUINTO PUNTO: VARIOS**

Se producen las siguientes intervenciones:

**1. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana.**

Para referirse a la invitación que se ha estado efectuando a través de las redes sociales para realizar en la tarde del día de hoy, la fiesta del 18 de septiembre en el Campus, y acerca de las medidas que se están implementando, para aclarar la falsedad de esa información.

**2. Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Carlos González Correa.**

A fin de poner en conocimiento de los miembros del Consejo Académico, que ha comunicado al Sr. Rector, su decisión, de renunciar a su cargo de Vicerrector de Investigación y Desarrollo, que se materializaría el 30 de septiembre próximo, expresando, que ha sido un honor servirlo durante el período ejecutado, encontrándose llano al cumplimiento de cualquier trámite que se precise para la finalización de los procesos pendientes en la Vicerrectoría. Expresa su profunda gratitud por el apoyo recibido. El Sr. Rector indica, que efectivamente el Vicerrector Sr. González con fecha 4 de septiembre recibió por escrito su renuncia, y agradece el trabajo efectuado y su disposición a colaborar con la persona que se nombre en su reemplazo.

**3.- Secretario General FEC Concepción, alumno Nicolás Guerra Riquelme.**

Para solicitar antecedentes relativos a los aranceles y matrículas en cuanto a sus valores del próximo año. El Sr. Rector indica, que una vez que se cuente con los referidos antecedentes completos que están determinados principalmente por la ley de presupuesto, la que aún no ha ingresado al Congreso, venciendo su plazo el 30 de septiembre, se procederá al análisis de los demás elementos para entregar la información oficial del valor de los aranceles y matrículas.

**4.- Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, Sr. Ricardo Barra Ríos.**

Para referirse a la reciente inauguración ocurrida el día de ayer, a la nueva infraestructura de su Facultad y del Centro Eula, consistente en un Laboratorio y Salas de Clases, y en que se denominó el nuevo Edificio con el nombre de Oscar Parra, en reconocimiento a su gran labor, agradeciendo el aporte efectuado por la Universidad y a sus autoridades asistentes a dicho acto. El Sr. Rector destaca el mencionado acto, tratándose de una ceremonia muy sencilla pero muy emotiva, y resaltando, que el reconocimiento se hace en vida del académico Oscar Parra.

**5.- Directora de Postgrado. Sra. Ximena García Carmona.**

A fin de informar sobre diversos aspectos importantes, que tienen que ver con el proceso de postulaciones para becas de Conicyt de Doctorados y Magíster a realizarse en los mes de diciembre y enero próximos en donde existen algunas innovaciones que deben seguirse y del cual, se informó oportunamente a los Directores de Programas respectivos; para ello, se ha puesto a disposición por su Dirección un simulador, que permite obtener datos importantes ( puntaje, promedio de notas), y también se conversó con la Dirección de Docencia sobre el Ranking y Certificado. Insiste ante los Sres Decanos, para que se tome contacto con los Directores de Programa sobre estos aspectos, a fin que se canalicen a través de la Dirección de Postgrado.

ACTA APROBADA CON FECHA 09 NOV 2017 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

**6.- Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio. Sr. Jorge Rojas Hernández.**

Para referirse a la visita efectuada por el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, don Eduardo Bitrán, y en especial sobre el planteamiento de la creación de un Instituto Tecnológico Nacional.

## DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

**1.-** Acta de la Sesión Ordinaria Nº 06-2017 del 03 de agosto de 2017 y Acta de la Sesión Ordinaria Nº 07-2017 del 17 de agosto de 2017. Vistas en el Punto 1 de la Tabla.

**2.-** Documentos relativos a la creación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial, consistentes en la Providencia VR Nº 1905-2017 de la Vicerrectoría, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 4 de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.

Se termina la sesión a las 11:20 horas.

**JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ**
**SECRETARIO GENERAL**

**SERGIO LAVANCHY MERINO**
**RECTOR**

MMH. .